

*ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Expósito Silva.

Expediente: SE-29/06-ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991.

Fecha: 19.4.2007.

Sanción: 450 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el registro de interdicciones de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Bulnes Trujillo.

Expediente: Inscripción en el registro de interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 16 de mayo de 2007.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*NOTIFICACIÓN de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Orden de despido de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se resuelve el expediente disciplinario incoado a don Miguel Ángel Bédmar Pérez, con DNI número 29.084.272.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Delegado Provincial de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada, tras haber intentado en dos ocasiones la notificación por medio de agente de la Orden de despido de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se resuelve el expediente disciplinario incoado a don Miguel Ángel Bédmar Pérez, ha acordado su notificación en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía (BOJA), poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en las oficinas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, C/ Tablas, 11-13, y conocer el contenido íntegro de dicha Orden.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra la presente Orden podrá formularse reclamación previa a la vía judicial laboral en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo establecido en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 de la Ley de Procedimiento Laboral y el artículo 59.3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, dicho plazo será de caducidad a todos los efectos.

En consecuencia, denegada la reclamación o transcurrido un mes sin haber sido notificada resolución alguna, se reanudará el cómputo del plazo anterior a los efectos de interposición por el trabajador de la demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente.

Granada, 27 de junio de 2007.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 3 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por el que se notifica a don José Manuel Duarte Carazo acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de indemnizaciones por razón del servicio.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación al interesado que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se realiza por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispone de quince días hábiles para realizar alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Interesado: José Manuel Duarte Carazo.

DNI: 24.238.289-S.

Último domicilio conocido: C/ Santiago, 39, 1.ºD, Sevilla.

Notificación:

«Por el Servicio de Selección de este Instituto se ha constatado que don José Manuel Duarte Carazo, como Vocal de la Comisión de Selección para el Acceso a la Condición de Personal Laboral Fijo, Grupo II, durante el año 2006 pudiera haber cobrado, por asistencias, un importe superior al diez por ciento de las retribuciones anuales que le corresponden por el puesto o cuerpo que desempeñaba ese año, límite este establecido en el apartado 3 del artículo 32.º del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

A fin de proceder de acuerdo con lo establecido en el art. 44 del Decreto 46/1986, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería, Ordenación de